



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha treinta de julio de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de denuncia:

"No está reportada la obligación del sujeto obligado del Artículo 70 Fracción II ya que no se encuentra la estructura orgánica completa. No se encuentra la estructura orgánica de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental en el formato que se publica en el SIPOT". (sic)

II. Con fecha treinta de julio de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0250/2018** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, mediante el oficio **INAI/SAI/0693/2018**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción II del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

Pública (Ley General), en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPO), advirtiendo que correspondiente al año 2018 existen **1,631 (mil seiscientos treinta y uno)** registros, tal como se muestra continuación:

Orden	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término Del...	Denominación Del Ar...	Denominación Del P...	Denominación Del C...	Área de Subscripción...	Denominación de ...
1274	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/01/2018	31/12/2018	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	SUBSECRETARIO DE ESTADO	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL		Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
1275	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/01/2018	31/12/2018	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO COORDINADOR DE ASESORES	SECRETARIO PARTICULAR		Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
1276	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/01/2018	31/12/2018	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS		Dirección
1277	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/01/2018	31/12/2018	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN INSTALACIONES		Dirección
1278	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/01/2018	31/12/2018	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS		Dirección
1279	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/01/2018	31/12/2018	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE REUSO Y RECICLAJE DE RESIDUOS AMBIENTALES PELIGROSOS		Dirección
1280	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/01/2018	31/12/2018	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		Dirección
1281	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/01/2018	31/12/2018	Dirección General de Energía y Actividades Extractivas	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DEL PEIA		Dirección
1282	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/01/2018	31/12/2018	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PERMISOS PARA ORGANIZACIONES		Dirección

V. Con fecha primero de agosto de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia presentada por el particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

VI. Con fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VII. Con fecha seis de agosto de dos mil dieciocho, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión de la denuncia presentada.

VIII. Con fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, fuera del plazo otorgado, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio sin número de fecha nueve de agosto del año en curso, dirigido al Director General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos y suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual se rindió el siguiente informe justificado:

"[...]"

***PRIMERO.** – De conformidad con el artículo 62 de la LGTAIP y 69 de la LFTAIP, en lo correspondiente a la actualización del segundo trimestre de 2018, respecto a la carga del artículo 70, fracción II, de la LGTAIP, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)*

La **DGHO** comunicó lo siguiente:

*“... la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, cumplió en tiempo y forma con las obligaciones de transparencia señaladas en el Art. 70 Fracción II de la LGTAIP, para prueba de esto, se anexa el acuse de carga de los archivos a y b que solicita la fracción, en la que puede observarse que el 11 de julio del presente año se había cumplido con la obligación, día que estaba dentro del tiempo establecido por Ley, de igual forma anexo los archivos cargados en la plataforma en los que se observa que existe la información de la Subsecretaría de Gestión para la Protección ambiental.” como se puede acreditar con dos Acuses de carga (**Anexo 1 y 2**)*

Asimismo, a fin de acreditar la carga para el cumplimiento al artículo 70, fracción II, de la LGTAIP, se adjunta dos reportes generados de la vista pública del SIPOT del registro



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

1 al 1000 y del registro 1001 al 1631, debido a que la plataforma tiene límite de descarga de 1000 registros por archivo (**Anexo 3 y 4**)

SEGUNDO. - Respecto a la **denuncia** del particular consistente en "No esta reportada la obligación del sujeto obligado del Artículo 70 Fracción II ya que no se encuentra la estructura orgánica completa. No se encuentra la estructura orgánica de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental en el formato que se publica en el SIPO.T", la DGDHO indica lo siguiente:

"Ahora bien, a la fecha de la notificación, 06 de agosto de 2018, se llevó a cabo una verificación a la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual, se determinó que la **Dirección General de Desarrollo Humano y Organización dio cabal cumplimiento a la obligación relacionada con el artículo 70, fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)** como se puede apreciar en la imágenes siguientes tomadas de la propia plataforma, con la información cargada durante el ejercicio 2017 al segundo trimestre del 2018:

Detalle	Sujeto Obligado	Denominación del Acto	Denominación del Proceso	Denominación del Caso	Categoría Nivel del Proceso	Tipo de Información	Área de Adscripción	Denominación de la Ley	Fundamento Legal
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES						

Clase O Nivel Del Proceso	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Tipo de Información	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Área de Adscripción	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Denominación de la Norma	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Fundamento Legal	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Atribuciones, Responsabilidades Y/o Funciones	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Hipervínculo Al Perfil	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Precedentes de Servicios	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Hipervínculo Al Organograma	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Exempts Respecto de los Prestadores de Servicios	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Fecha de Validación	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Área Responsable de La Información	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Año	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aunado a lo anterior, en el **Anexo 4**, del reporte generado del Sipot, se puede verificar la carga correspondiente a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

Realizar Consulta

Descargar

Descargar

1-1000

Se encontraron 1,631 registros.									
Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término De...	Denominación Del Ar...	Denominación Del Pue...	Denominación Del Car...	Área de Adscripción...	Denominación de la...
	Secretaría de Medio	2018	01/04/2018	30/09/2018	Subsecretaría de...	DIRECTOR GENERAL...	SECRETARÍA...	Subsecretaría de...	REGlamento...
	Secretaría de Medio	2018	01/04/2018	30/09/2018	Subsecretaría de...	DIRECTOR GENERAL...	COORDINADOR DE...	Subsecretaría de...	REGlamento...
	Secretaría de Medio	2018	01/04/2018	30/09/2018	Subsecretaría de...	DIRECTOR GENERAL...	DIRECTOR GENERAL...	Subsecretaría de...	REGlamento...

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Sujeto Obligado	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Ejercicio	2018
Fecha de Inicio Del Período Que Se Informa	01/04/2018
Fecha de Término Del Período Que Se Informa	30/09/2018
Denominación Del Área	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Denominación Del Puesto	SUBDIRECTOR DE AREA
Denominación Del Cargo (de conformidad con el Nombramiento Otorgado)	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS
Área de Adscripción Inmediata Superior	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Denominación de la Norma	REGlamento INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Fundamento Legal	ARTICULOS 6 Y 9
Atribuciones, Responsabilidades Y/o Funciones, según Sea El Caso	Ver
Hiperlink al Perfil Y/o Requerimientos Del Puesto O Cargo, en su Caso	Ver

TERCERO. - Relativo a la verificación del INAI en la cual encontró lo siguiente: ...por lo que hace a la fracción II, respecto del periodo 2015-2017 existen 1,634 registros, mientras que del periodo 2018 existen 1.631 registros”, se informa lo siguiente:

La **DGDHO**: “se informa que la obligación del Sujeto Obligado de conformidad con los “Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia” pagina 15, es conservar en el sitio de internet la información VIGENTE, por lo tanto la existencia de esa información era incorrecta, al igual que la omisión involuntaria de conservar los registros a manera de histórico en ese periodo, situación que fue resarcida hoy, para evitar más confusiones, para pronta referencia y prueba se anexa acuse de archivo con 1634 registros (**Anexo 5**) correspondientes a la información del cuarto trimestre de 2017 eliminados hoy 9 de agosto de 2018.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

Se aclara que existe correctamente la información de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

...

Finalmente es importante señalar y hacer del conocimiento del INAI que la diferencia de registros entre los años 2017 y 2018 corresponde a que en cuestión de estructura, se dejan de reportar plazas canceladas autorizadas'.

CUARTO. – Se pone a disposición del denunciante, al igual que una breve guía para realizar las consultas en la Plataforma del SIPOT.

[...]” (sic)

A dicho oficio, el sujeto obligado adjuntó seis anexos, los cuales comprenden la siguiente información:

- Anexo 1: Comprobante de carga del formato 2a correspondiente a la fracción II, artículo 70 de la Ley General, de fecha 11 de julio de 2018, reportando el estado “terminado”.
- Anexo 2: Comprobante de carga del formato 2b correspondiente a la fracción II, artículo 70 de la Ley General, de fecha 11 de julio de 2018, reportando el estado “terminado”.
- Anexo 3: Reporte generado de la vista pública del SIPOT del registro 1 al 1000, correspondiente a la fracción II, artículo 70 de la Ley General.
- Anexo 4: Reporte generado de la vista pública del SIPOT del registro 1001 al 1631, correspondiente a la fracción II, artículo 70 de la Ley General, debido a que la plataforma tiene límite de descarga de 1000 registros por archivo.
- Anexo 5: Comprobante de la baja de los registros correspondientes a la información del cuarto trimestre de 2017, correspondientes a la fracción II, artículo 70 de la Ley General, en estado “terminado”, de fecha 9 de agosto de 2018.
- Anexo 6: Guía para realizar consultas en el SIPOT.

IX. Con fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, para constatar lo señalado por el sujeto obligado en su informe justificado, la Dirección General de Enlace



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción II del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del SIPOT¹, para el periodo 2018.

- Con relación al periodo 2018, respecto del formato II "Estructura Orgánica_Estructura Orgánica", se advirtió que existen 1,631 registros en la vista pública del SIPOT, tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 Periodo *: Información 2015-2017
 Información 2018
 Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...
 Formato *: II - Estructura Orgánica_Estructura Orgánica

Filtros para Búsqueda

Ejercicio:
 Fecha de inicio del periodo que se informa: Desde: Hasta:
 Fecha de término del periodo que se informa: Desde: Hasta:
 Denominación del área:
 Denominación del puesto:
 Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado):
 Área de adscripción inmediata superior:

Realizar Consulta

Descargar Descargar 1001- 1631

Se encontraron 1,631 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Del	Del	Denominación Del Puesto	Denominación Del Cargo	Área de Adscripción...
	Secretaría de Medio...	2018	01/04/2018	30/06/2018	Oficinas del C. Secr...	SECRETARIO DE	SECRETARIO DE	Oficinas del C. Secr...

Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Denominación Del Área
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Oficialía Mayor
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Oficialía Mayor
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Dirección General de Energía y Actividades Extractivas
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Dirección General de Energía y Actividades Extractivas
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Dirección General de Energía y Actividades Extractivas
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Handwritten signatures and initials in blue ink.

¹ Disponible en: <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/>



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

- En relación con el periodo 2018, por lo que respecta al formato II "Estructura Orgánica_Organigrama", se advirtió que se encuentran 63 registros en la vista pública del SIPOT, tal como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

1. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Lev *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
* Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato *: II - Estructura Orgánica_Organigrama

Filtros para Búsqueda

Ejercicio: []

Fecha de inicio del periodo que se informa: Desde: [] Hasta: []

Fecha de término del periodo que se informa: Desde: [] Hasta: []

Hipervínculo al organigrama completo: []

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información: []

Fecha de validación: Desde: [] Hasta: []

Fecha de Actualización: Desde: [] Hasta: []

Realizar Consulta

Descargar Descarger

1 - 62

Se encontraron 62 registros.

Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Hipervínculo Al Organigrama Completo	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/ii/organigrama/612-DIRECCION-GENERAL-DE-FOMENTO-AMBIENTAL.pdf	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización / Dirección de Desarrollo de la Organización	11/07/2018	30/06/2018	Unidad Administrativa -Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/ii/organigrama/614-DIRECCION-GENERAL-DE-ENERGIA-Y-ACTIVIDADES.pdf	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización / Dirección de Desarrollo de la Organización	11/07/2018	30/06/2018	Unidad Administrativa -Dirección General de Energía y Actividades Extractivas
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/ii/organigrama/700-OFCINA-DEL-SUBSECRETARIO-DE-GESTION-PARA-	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización / Dirección de Desarrollo de la Organización	11/07/2018	30/06/2018	Unidad Administrativa -Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/ii/organigrama/710-DIRECCION-GENERAL-DE-GESTION-III-INTEGRAL-DE-	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización / Dirección de Desarrollo de la Organización	11/07/2018	30/06/2018	Unidad Administrativa -Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/ii/organigrama/711-DIRECCION-GENERAL-DE-IMPACTO-Y-RIESGO-AMBIENTAL.pdf	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización / Dirección de Desarrollo de la Organización	11/07/2018	30/06/2018	Unidad Administrativa -Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/ii/organigrama/712-DIRECCION-GENERAL-DE-GESTION-FORESTAL-Y-DE-SUELOS	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización / Dirección de Desarrollo de la Organización	11/07/2018	30/06/2018	Unidad Administrativa -Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/ina/ii/organigrama/713-DIRECCION-GENERAL-DE-VIDA-SILVESTRE.pdf	Dirección General de Desarrollo Humano y Organización / Dirección de Desarrollo de la Organización	11/07/2018	30/06/2018	Unidad Administrativa -Dirección General de Vida Silvestre

X. Con fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace verificó el portal de Internet de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

XI. Con fecha dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, mediante oficio **INAI/SAI/DGEAPCTA/1048/18**, la Dirección General de Enlace remitió a la Secretaría de Acceso a la Información del proyecto de resolución de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada.

XII. Con fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno, el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. El particular presentó, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, un escrito de denuncia en contra de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que, a su consideración, incumplía con la obligación de transparencia establecida en la fracción II del artículo 70 de la Ley General, referente a la estructura orgánica completa, ya que no se encontraba la estructura correspondiente a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Una vez admitida la denuncia, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de su informe justificado, manifestó que, en lo que corresponde a la actualización del segundo trimestre de 2018, cumplió en tiempo y forma con la obligación de transparencia que establece el artículo 70, fracción II de la Ley General, y adjuntó el acuse de carga de los formatos que corresponden a dicha fracción, del que se advierte que la actualización se llevó a cabo el once de julio del presente año.

Asimismo, adjuntó dos formatos descargados de la vista pública del SIPOT, uno con mil registros y otro con seiscientos treinta y un registros. de los cuales se advirtió información de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

De igual manera, señaló que, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), el sujeto obligado tiene la obligación de conservar en el sitio de internet la información vigente, por tanto, la existencia de la información relativa al periodo 2017 era incorrecta.

En este sentido, el sujeto obligado informó que para evitar más confusiones había eliminado los 1634 registros que se encontraban en el formato correspondiente al periodo 2015-2017, adjuntando un acuse con dicha comprobación.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

De la misma forma, la dependencia aclaró que la diferencia de registros entre los formatos del periodo 2015-2017 y los de 2018, se debía a que, en cuestión de estructura, dejan de reportar las plazas canceladas autorizadas.

Finalmente, el sujeto obligado ofreció poner a disposición del denunciante una guía con los pasos a seguir para realizar consultas en el SIPOT.

En tales consideraciones, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual para allegarse de los elementos suficientes para calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado, así como el estado que guarda la información en el SIPOT, como se advierte de las pantallas que se precisa en los resultandos IX y X de la presente resolución; advirtiendo así el número de registros correspondientes a los formatos de la fracción que nos ocupa.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Por otro lado, cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de un análisis de éste, debido a que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Finalmente, es importante precisar que, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General, así como en el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, así como la aprobación de



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General, la fecha límite que tenía la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** para tener publicadas sus obligaciones de transparencia era el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, atendiendo a los criterios de actualización y conservación de la información de cada obligación de transparencia.

TERCERO. Ahora bien, en el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en el artículo 70, fracción II de la Ley General, corresponde específicamente a la estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables, la cual se carga, para el periodo 2018, en dos formatos: el Formato 2a. LGT_Art_70_Fr_II Estructura orgánica y el Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II Organigrama y, conforme a los Lineamientos Técnicos Generales)², que establecen lo siguiente:

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados de conformidad con las disposiciones aplicables

El sujeto obligado incluirá la estructura orgánica que da cuenta de la distribución y orden de las funciones que se establecen para el cumplimiento de sus objetivos conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados mediante los catálogos de las áreas que integran el sujeto obligado; de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia de acuerdo con el estatuto orgánico u otro ordenamiento que le aplique.

Se deberá publicar la estructura vigente, es decir, la que está en operación en el sujeto obligado y ha sido aprobada y/o dictaminada por la autoridad competente. En aquellos casos en los que dicha estructura no corresponda con la funcional, deberá especificarse cuáles puestos se encuentran en tránsito de aprobación por parte de las autoridades competentes. Si la estructura aprobada se modifica, los sujetos obligados deberán aclarar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que

² Toda vez que se está revisando el cumplimiento del ejercicio 2018, los formatos que resultan aplicables corresponden a aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

corresponda, cuáles son las áreas de reciente creación, las que cambiaron de denominación (anterior y actual) y aquéllas que desaparecieron. Esta nota se conservará durante un trimestre, el cual empezará a contar a partir de la actualización de la fracción.

Los sujetos obligados que no tengan estructura orgánica autorizada deberán incluir una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, que explique la situación del sujeto obligado.

La estructura orgánica deberá incluir al titular del sujeto obligado y todos los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas, áreas, institutos o los que correspondan, incluido el personal de gabinete de apoyo u homólogo, prestadores de servicios profesionales, miembros de los sujetos obligados, así como los respectivos niveles de adjunto, homólogo o cualquier otro equivalente, según la denominación que se le dé. Asimismo, se publicará la estructura orgánica de la administración paramunicipal, desconcentrada y de los diversos institutos con que cuentan los municipios, ayuntamientos o delegaciones.

Por cada área registrada, el sujeto obligado deberá incluir la denominación de las áreas que le están subordinadas jerárquicamente, así como las atribuciones, responsabilidades y/o funciones conferidas por las disposiciones aplicables a los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad. Asimismo, se deberá registrar, en su caso, el número de prestadores de servicios profesionales contratados y/o de los miembros integrados de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos o que realicen actos de autoridad).

Todos los sujetos obligados deberán publicar una nota que especifique claramente que los prestadores de servicios profesionales reportados no forman parte de la estructura orgánica en virtud de que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura orgánica. Además, se publicará un hipervínculo al organigrama completo, con el objetivo de visualizar la representación gráfica de la estructura orgánica, desde el puesto del titular del sujeto obligado hasta el nivel de jefatura de departamento u homólogo y, en su caso, los prestadores de servicios profesionales y/o cualquier otro tipo de personal adscrito.

Respecto de los sujetos obligados que no forman parte de los organismos gubernamentales la estructura orgánica hará referencia a los cargos equivalentes conforme a su normatividad interna.

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)

Criterio 4 Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia

Criterio 5 Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)

Criterio 6 Área de adscripción inmediata superior

Criterio 7 Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso

Criterio 8 Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto

Criterio 9 Por cada puesto o cargo deben registrarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso

Criterio 10 Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique

Criterio 11 Por cada área del sujeto obligado se debe incluir, en su caso, el número total de prestadores de servicios profesionales o miembros que integren el sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)

Adicionalmente, el sujeto obligado publicará el organigrama completo del sujeto obligado:

Criterio 12 Ejercicio

Criterio 13 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 14 Hipervínculo al organigrama completo del sujeto obligado (forma gráfica de la estructura orgánica), acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 15 Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica

Criterio 16 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 17 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 18 Área(s) responsable(s) genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información.

Criterio 19 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año





Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

Criterio 20 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 21 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 22 La información publicada se organiza mediante los formatos 2^a y 2b, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 23 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 2a. LGT_Art_70_Fr_II

Estructura orgánica

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Denominación del Área	Denominación del puesto	Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)
Área de adscripción inmediata superior	Por cada puesto y/o cargo: denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones		Fundamento Legal (artículo y/o fracción)	Por cada puesto y/o cargo: atribuciones, responsabilidades y/o funciones	Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en su caso
Por cada área, en su caso, incluir el número total de prestadores de servicios profesionales o miembros	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

Formato 2b LGT_Art_70_Fr_II

Organigrama

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Hipervínculo al organigrama completo	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

Así, del análisis a los Lineamientos Técnicos Generales, se observa que, para el caso de la fracción denunciada, el sujeto obligado deberá hacer del conocimiento público la información relativa a la estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables, de forma **trimestral** y, sólo en el caso de que exista alguna modificación antes de la conclusión del periodo, se deberá realizar a más tardar en los 15 días hábiles posteriores. Asimismo, deberá conservar en el sitio de Internet la información vigente.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

En este sentido, de la verificación realizada por la Dirección General de Enlace a la fracción denunciada, se advirtió que, para el año 2018, existen **1,631 (mil seiscientos treinta y uno)** registros, localizando información relacionada con la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, tal como se observa en las siguientes imágenes:

Identificador	Nombre del Cargo	Departamento	Subdepartamento	Función
1274	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	SUBDIRECTOR DE ÁREA	SUBDIRECTOR DE IMPLANTACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN
1275	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	SUBDIRECTOR DE ÁREA	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A USUARIOS
1276	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones	SUBDIRECTOR DE ÁREA	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS
1277	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	SUBDIRECTOR DE ÁREA	ASESOR B
1278	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	SUBDIRECTOR DE ÁREA	ASESOR B
1279	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	SUBDIRECTOR DE ÁREA	SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y CONTENIDO
1280	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRAMITES Y GOBIERNO ELECTRONICO
1281	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Energía y Actividades Extractivas	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESIDUOS DE HIDROCARBUROS
1282	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	SUBSECRETARIO DE ESTADO	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
1283	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	SECRETARIO PARTICULAR
1284	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO	COORDINADOR DE ASESORES
1285	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y A	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE CONSECUENCIAS
1286	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y A	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN INSTALACIONES
1287	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y A	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TRATAMIENTO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS
1288	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y A	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE REUSO Y RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS
1289	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
1290	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DEL PEIA
1291	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PERMISOS PARA ORGANIZACIONES

De igual manera, una vez rendido el informe justificado, se realizó la descarga de los registros correspondientes al periodo 2018, advirtiendo que sí existe la estructura orgánica de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental en el formato que se publica en el SIPOT, tal como se puede observar en las siguientes imágenes:

Formato 2a. LGT_Art_70_Fr_II Estructura orgánica:

Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Denominación Del Área
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Oficialía Mayor
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Oficialía Mayor
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Dirección General de Fomento Ambiental, Urbano y Turístico
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Dirección General de Energía y Actividades Extractivas
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Dirección General de Energía y Actividades Extractivas
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Dirección General de Energía y Actividades Extractivas
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	2018	01/04/2018	30/06/2018	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

1: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARHAT)

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
 Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del ...

Formato *: II - Estructura Orgánica

Filtros para Búsqueda

Denominación del área.	<input type="text"/>
Denominación del puesto.	<input type="text"/>
Denominación del cargo	<input type="text"/>
Clave o nivel del puesto	<input type="text"/>
Tipo de integrante	Seleccione...
Área de adscripción	<input type="text"/>
Denominación de la norma	<input type="text"/>
Fundamento Legal	<input type="text"/>

Realizar Consulta

Descargar Descargar

Encontramos 0 registros.

No se encontraron registros.

Al respecto, se estima conveniente hacer del conocimiento del sujeto obligado que, a pesar de no existir la obligación de conservar la información de ejercicios anteriores para la fracción de mérito, este Instituto no emite penalizaciones en los casos en que se haya determinado publicar un histórico de las obligaciones de transparencia, conservando ejercicios adicionales a los que establecen los Lineamientos Técnicos Generales.

Ahora bien, a efecto de verificar si los formatos cargados por el sujeto obligado cumplen con la obligación de transparencia denunciada, la Dirección General de Enlace realizó la verificación virtual referida en los resultandos IX y X, obteniendo como resultado que el sujeto obligado, respecto de **2018, cumple en el SIPO con los criterios sustantivos de contenido, así como con los adjetivos**, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales y, en el caso en concreto, con la información correspondiente a la fracción denunciada para la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental desde el momento en que el particular presentó su denuncia, por lo que el incumplimiento denunciado deviene en **improcedente**.

En consecuencia, no pueden tenerse por incumplida la obligación de transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, toda vez que cuenta con la información actualizada relativa a la fracción y artículo denunciados tal como lo disponen los Lineamientos Técnicos Generales.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

En este sentido, este Instituto estima **INFUNDADA** la presente denuncia, en términos de lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para el artículo 70, fracción II de la Ley General.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el numeral Vigésimo tercero, fracción I de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, por lo que se ordena el cierre del expediente, en términos de lo referido en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Carlos Alberto Bonnín Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el cinco de septiembre de dos mil dieciocho, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

**Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente**

**Carlos Alberto Bonnín Erales
Comisionado**

**Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado**

**Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada**

**María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Sujeto Obligado: Secretaría de Medio
Ambiente y Recursos Naturales

Expediente: DIT 0250/2018


Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado


Joel Salas Suárez
Comisionado


Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0250/2018, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cinco de septiembre de dos mil dieciocho.

